

## **Expediente de Contratación nº 13/20**

**ANTONIO MUÑOZ MARTINEZ**, con DNI 28664832 R como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

### **EXPONE**

**I.-** CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

**II.-** Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de sacar a concurso la contratación de los servicios de asesoramiento jurídico fiscal, administrativo y mercantil.

**III.-** Se justifica la no división en lotes al ser un servicio con la necesidad de ser prestado por un único adjudicatario con equipo suficiente, coordinado, con conocimiento de todas las materias y habilitación profesional para ello. Su división en lotes no sería rentable para CONTURSA e iría en contra la necesaria coordinación del servicio general e integral pretendido en el expediente de contratación.

**III.-** Conforme se regula en las Instrucciones Internas de Contratación se considera el Procedimiento Abierto el más idóneo ya que, con el mismo, se da perfecto cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, no siendo el criterio económico el único, a los efectos de la selección del adjudicatario, todo ello acorde a lo regulado en las Instrucciones Internas de Contratación, siendo el plazo idóneo para el servicio el indicado en el Pliego y sus Anexos.

**V.-** En base lo anterior, este Órgano de Contratación

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Sacar a Concurso la contratación de de los servicios de asesoramiento jurídico fiscal, administrativo y mercantil.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Condiciones y sus Anexos, así como la autorización del gasto que se derive del citado contrato, donde se determinan los aspectos necesarios para el concurso y el servicio.


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CMEzQ5zeJmyc+q4mU+JknA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	25/09/2020 12:55:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CMEzQ5zeJmyc+q4mU+JknA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CMEzQ5zeJmyc+q4mU+JknA==</a>		



**TERCERO.-** Los citados Pliegos deberán publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, y en la Plataforma de contratación del estado:  
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>  
<https://www.fibes.es/perfil-del-contratante>

**CUARTO.-** Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Consejero Delegado el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

**Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.**  
Consejero Delegado – Órgano de Contratación.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CMEzQ5zeJmyc+q4mU+JknA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	25/09/2020 12:55:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CMEzQ5zeJmyc+q4mU+JknA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CMEzQ5zeJmyc+q4mU+JknA==</a>			